

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO – Ley 1474 de 2011

Asesora de Control Interno	Periodo Evaluado	Fecha de elaboración
Ivonne Andrea Torres Cruz	Del 01 de julio de 2018 al 31 de octubre de 2018	9 de noviembre de 2018

INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Informe Pormenorizado del estado de Control Interno de la Caja de la Vivienda Popular-CVP correspondiente al cuatrimestre comprendido entre el 1 de julio de 2018 al 31 de octubre de 2018, dando cumplimiento al artículo 9 de la ley 1474 de 2011.

Anterior a este informe se han desarrollado dos seguimientos al estado del Sistema de Control Interno de los periodos noviembre 2017 – febrero 2018 y marzo 2018 – junio 2018, los que se han establecido, el primero como una línea base en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión para el Distrito Capital y el segundo como la medición del grado de avance del proceso. En este seguimiento, se enunciarán los avances del tercer cuatrimestre arriba mencionado, por lo que se espera tener una visión completa de la implementación hacia finales del año 2018.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión actualiza la estructura del Modelo Estándar de Control Interno-MECI en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno establecidos en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y se fundamenta en los siguientes cinco componentes:

- Ambiente de control.
- Administración del riesgo.
- Actividades de control.
- Información y comunicación.
- Actividades de monitoreo.

Adicional a lo anterior, la nueva estructura asigna responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, que son específicos para los servidores de la entidad enfatizando, que el ejercicio del control interno es inherente a todos los niveles y funciones de la organización, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno: (i) línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo; (ii) primera línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso; (iii) segunda línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefe de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comité de contratación, entre otros) y (iv) tercera línea, conformada por la Asesoría de Control Interno.

1. AMBIENTE DE CONTROL

De acuerdo con el diseño adecuado y efectivo del componente ambiente de control, a la fecha de corte se pudo evidenciar que mediante Resolución Interna 3289 del 31 de agosto de 2018 “por la cual se adopta el Código de Integridad de la Caja de la Vivienda Popular” se da cumplimiento al compromiso de la entidad frente a los principios del servicio público y los valores de integridad, adicionalmente, se socializó dicha Resolución en la página web y en las pantallas institucionales, con el fin de que se genere una apropiación del tema por parte de los funcionarios. También se pudo determinar que la supervisión del Sistema de Control Interno le corresponde al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, no obstante, la CVP no cuenta con dicho Comité, pero esta labor actualmente la cumple el Comité del Sistema Integrado de Gestión el cual fue creado mediante Resolución Interna 6915 de 2016 que establece que este comité debe “evaluar periódicamente el desempeño y cumplimiento de las políticas, objetivos y planes previstos para la implementación, mejoramiento y sostenibilidad del SIG”. Por otra parte, la CVP mediante Resolución interna 4978 del 29 de diciembre de 2017, modifica el Mapa de Procesos que a su vez integra el Plan Estratégico, con lo anterior se da cumplimiento al enfoque estratégico que se debe adelantar frente a la gestión del talento humano. Finalmente, la Oficina Asesora de Planeación durante el periodo de seguimiento reasignó las responsabilidades en personas idóneas para dar respuesta a la gestión del riesgo en la entidad.

Para la línea estratégica, la matriz del informe pormenorizado determina la necesidad de cumplir con los estándares de conducta y la práctica de los principios del servidor público, para esto la CVP da cumplimiento en el marco del desarrollo de las jornadas de inducción y reinducción dirigidas a los funcionarios y contratistas de la entidad. En cuanto al orientamiento estratégico, la Oficina Asesora de Planeación describió que el proceso de planeación de los proyectos para la vigencia 2018 se dio en el segundo semestre del 2017 y se definieron directrices puntuales mediante Resolución interna 2903 del 29 de junio de 2017. Cabe mencionar que la entidad cuenta con el Plan Estratégico para la vigencia 2016 – 2020, adoptado por Resolución interna 764 del 14 de febrero de 2017, donde se establecen las políticas, estrategias, objetivos estratégicos, metas a cumplir e indicadores en el marco de los lineamientos dados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

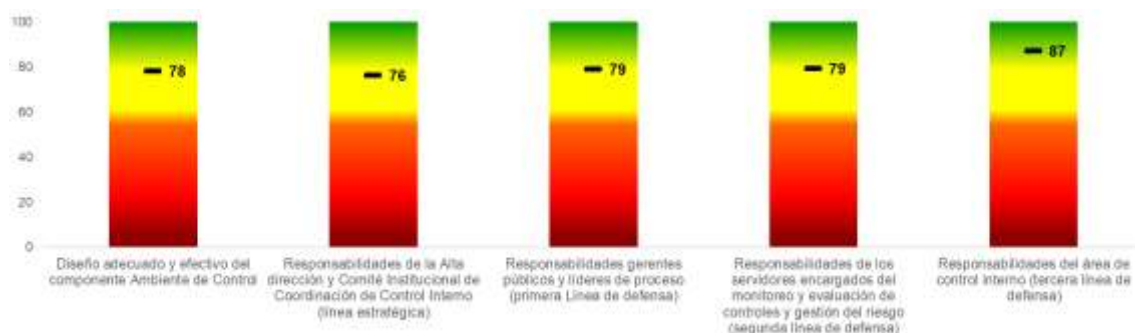
En la primera línea de defensa, la CVP mediante Resolución interna 3040 del 31 de julio de 2018 creó el equipo de Gestores de Integridad y se designaron sus correspondientes integrantes, posteriormente, con el fin de evaluar el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de la integridad, la Subdirección Administrativa radicó ante la Dirección General el informe correspondiente al diagnóstico del Plan de Integridad. Por otra parte, la Subdirección Administrativa realiza seguimiento a las evaluaciones de desempeño que se hacen a los funcionarios de carrera administrativa y evaluación de la gestión a los funcionarios provisionales y temporales en el mes de agosto, de acuerdo con la Resolución Interna 954 de 2017 que define el nuevo sistema de evaluación de desempeño en la entidad. Finalmente, dando cumplimiento a que las personas y actividades a su cargo estén alineadas con la administración, la CVP aparte de las jornadas de inducción y reinducción, ha gestionado la actualización del manual de funciones del

Asesor de Control Interno contando con el aval técnico del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

La Oficina Asesora de Planeación con el fin de facilitar la implementación y monitorear la apropiación de los estándares de integridad por parte de los servidores públicos ha ejecutado capacitaciones sobre las herramientas de gestión, la matriz de riesgos y el índice de transparencia. Esta Oficina también efectuó seguimiento a la matriz de riesgos del Plan Anticorrupción, donde evidenció varios vacíos en la información y reportó a los gerentes de los procesos las observaciones para que una vez subsanadas, se pudiera publicar la matriz. Por otra parte, la CVP publica en la página web de la entidad los indicadores de gestión de los proyectos de inversión, donde se denota: el objetivo estratégico, meta, indicador y el avance de anualidad de cara al PDD, en el marco de la responsabilidad de la segunda línea de defensa de trabajar coordinadamente con los directivos para dar cumplimiento a los objetivos de la entidad. Es importante resaltar que, la segunda línea de defensa de conformidad con su actividad de monitoreo y supervisión hace seguimiento trimestral a las metas establecidas en el Plan de Gestión de Talento Humano.

De conformidad con lo expuesto en la matriz, la tercera línea de defensa debe ejercer la auditoría interna de manera técnica, evaluar el diseño y efectividad de los controles y proveer información a la línea estratégica sobre el resultado de estas, en este sentido la Asesoría de Control Interno realizó una auditoría interna de calidad ISO 9001:2015 en el mes de abril y la auditoría interna referente a las TRD en los meses de julio y agosto, estas se desarrollaron de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas, también se documentan a través de los informes de auditoría, en los que se mencionan los hallazgos, recomendaciones y oportunidades de mejora al proceso, los cuales deben ser expuestos a los líderes correspondientes para que ellos con su equipo de trabajo formulen las acciones que permitirán corregir o prevenir situaciones que propendan en el incumplimiento de las metas propuestas, estas acciones son monitoreadas en el consolidado de planes de mejoramiento donde se evidencia el seguimiento realizado a lo pactado. Finalmente, es importante mencionar que, con el fin de informar sobre el cumplimiento de las responsabilidades específicas, la Asesoría de Control Interno publica los documentos relacionados con el desarrollo de su gestión en la página web de la entidad.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación del componente “ambiente de control”:



2. GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES

El segundo componente del Modelo Estándar de Control Interno bajo el nuevo enfoque del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, hace referencia a los lineamientos y herramientas establecidos que permitan identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales que, de materializarse, puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. En virtud de lo anterior, el Departamento Administrativo de la Función Pública ha emitido lineamientos para el desarrollo de esta actividad, siendo de obligatorio cumplimiento el modelo de análisis para los riesgos tipificados como riesgos de “corrupción”.

En la Caja de la Vivienda Popular se cuenta con la Política de Administración de Riesgos que hace parte integral de la Resolución 764 del 14 de febrero de 2017 “Por la cual se adopta el Plan Estratégico de la Caja de la Vivienda Popular”, que se encuentra publicada en la página web de la entidad y se integra en el formato para la documentación de riesgos en la entidad.

Para el corte del 31 de agosto, se realizó el seguimiento a la Matriz de Riesgos del año en curso, en la consolidación, la Oficina Asesora de Planeación identificó las actividades que no corresponden a los riesgos planteados en la Matriz, enviando las observaciones, efectuando reuniones con los enlaces de los procesos y realizando los respectivos ajustes para de esta manera consolidar y publicar los avances. Con la implementación de la metodología propuesta, se realizó la identificación de los riesgos para los 16 procesos de la entidad, generando una matriz consolidada con 53 riesgos en total, de los cuales hay: 21 de corrupción, 1 riesgo de cumplimiento, 5 riesgos estratégicos, 3 riesgos financieros, 20 riesgos operacionales y 1 riesgo tecnológico. En cumplimiento del Decreto 124 de 2016, la Asesoría de Control Interno realiza el seguimiento y control a la implementación y los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano cuatrimestralmente, donde se identifican y evalúan los cambios que pueden tener un cambio significativo en el Sistema de Control Interno, cabe mencionar que en el último seguimiento el componente de gestión del riesgo presentó un 51.98 % de avance.

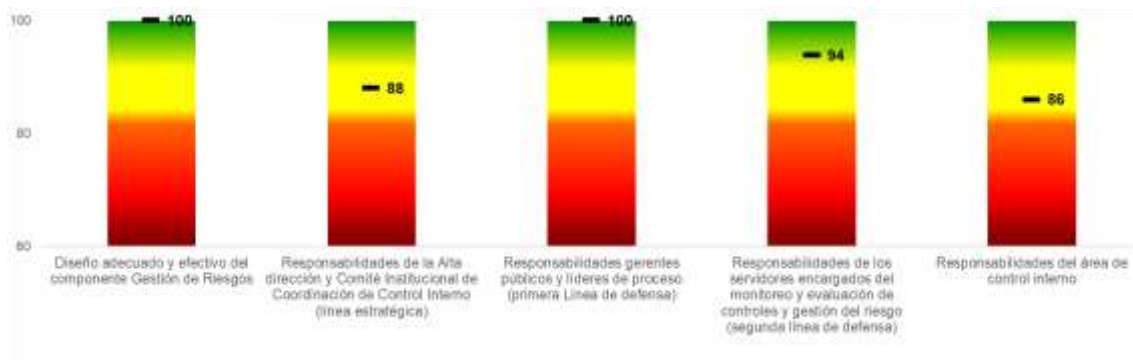
En este componente se enuncia que el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) debe asumir la responsabilidad primaria del Sistema de Control Interno y de la identificación y evaluación de los cambios que podrían tener un impacto significativo en el mismo, por esto, en el seguimiento anterior se planteó la necesidad de la creación de dicho comité, por lo cual la CVP ha estado adelantando las acciones correspondientes de conformidad con el Decreto 591 del 16 de octubre de 2018, el cual adopta el MIPG para las entidades del Distrito Capital. La Asesoría de Control Interno debe comunicar al (CICCI) los posibles cambios e impactos en la evaluación del riesgo, no obstante, actualmente hace este reporte al Comité SIG el cual fue creado mediante la Resolución 6915 de 2016, dentro de sus funciones está: “evaluar periódicamente el desempeño y cumplimiento de las políticas, objetivos y planes previstos para la implementación, mejoramiento y sostenibilidad del SIG”

Con el fin de revisar la efectividad y la aplicación de los controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos clave de la entidad, el Procedimiento de Administración del Riesgo propuesto por la Oficina Asesora de Planeación establece que: “se



realizará el seguimiento tres veces al año, de manera que se verifique la realización de las acciones definidas en el plan de manejo de riesgo, evaluando si disminuyó el nivel del mismo y así se permita la actualización y mejora continua de los mapas de riesgos de la entidad”. De igual manera el Procedimiento determina la clasificación de los riesgos en función de su probabilidad de ocurrencia, la cual está plasmada en el Mapa de Riesgos de la entidad.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación del componente “gestión de los riesgos institucionales”, cabe mencionar que, las actividades de la alta dirección y la tercera línea de defensa son las que más falencias tienen.



3. ACTIVIDADES DE CONTROL

El tercer componente del Modelo Estándar de Control Interno hace referencia a las actividades planteadas para la aplicación de los lineamientos diseñados que aporten al cumplimiento de los objetivos, evitando desviaciones en su curso normal.

Dentro de las acciones que contribuyen a mitigar todos los riesgos institucionales, está el seguimiento a la Matriz de Riesgos dando cumplimiento del Decreto 124 de 2016, en donde se establece que la Asesoría de Control Interno debe realizar el seguimiento y control a la implementación y los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano cada 4 meses.

Teniendo en cuenta el enfoque de mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, la responsabilidad de generar acciones en los Mapas de Riesgos, Planes de Mejoramiento y en general en las herramientas de gestión, recae sobre los líderes de procesos quienes cuentan con un enlace de apoyo para soportar la gestión, recolectar las evidencias, ajustar de acuerdo a las observaciones dadas y remitir a la Oficina Asesora de Planeación para su modificación e inclusión en los archivos de calidad. Por otra parte, teniendo en cuenta las necesidades de la estructura organizacional de la entidad, la Oficina Asesora de Planeación ajustó mediante Resolución Interna 4978 del 29 de diciembre de 2017, el Mapa de Procesos de la Caja de la Vivienda Popular. Los responsables de cada proceso son los encargados del desarrollo de acciones para dar tratamiento a los hallazgos detectados en los procesos de evaluación, prueba de ello es que el plan de mejoramiento está constituido por el total de acciones planteadas para cada uno de los hallazgos identificados.

Desde la Oficina Asesora de Planeación se apoyan todos los cambios de la Documentación del Sistema Integrado de Gestión, informando oportunamente los cambios desarrollados y manteniendo la trazabilidad en el Listado Maestro de Documentos. De igual forma, se vela por el cumplimiento de los procedimientos y documentación del Sistema Integrado de Gestión, solicitando permanentemente la revisión y pertinencia de los documentos a los Responsables de Procesos. Cabe resaltar que, por parte de la Oficina TICs se realizaron campañas de sensibilización, orientadas a la protección de la información y a robustecer la seguridad del entorno tecnológico del cual dispone la entidad, adicionalmente, la operatividad del subsistema de seguridad de la información en la Caja de la Vivienda Popular, está fundamentada en la Política de Seguridad de la Información, la cual establece un modelo de gestión como la herramienta que permite identificar y minimizar los riesgos a los cuales se expone la información de tal forma que se optimicen los costos operativos y administrativos y se propicie una cultura de seguridad, con el fin de proteger los activos de información (físicos, información, infraestructura y humanos)

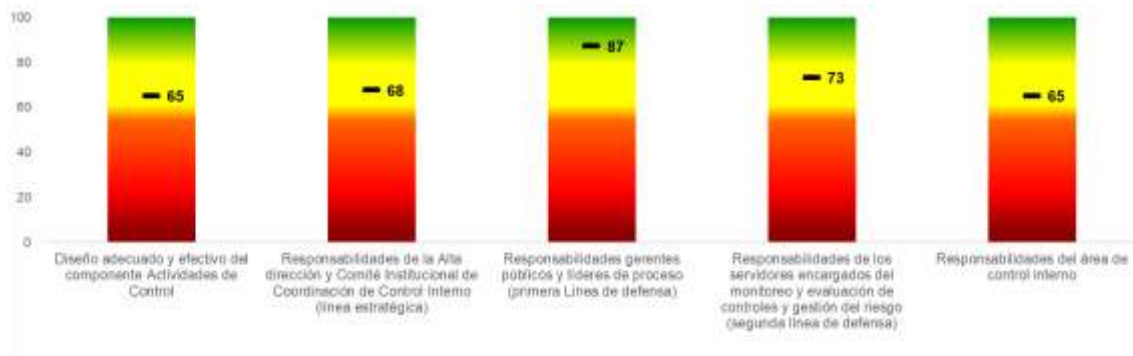
La supervisión del cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por la primera línea, se da desde el marco de las auditorías internas las cuales se desarrollan de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas, estas se documentan a través de los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
-ÁBITAT-
Caja de Vivencia Popular

informes de auditoría, en los que se mencionan los hallazgos, recomendaciones y oportunidades de mejora al proceso, los cuales deben ser expuestos a los líderes de procesos para que ellos con su equipo de trabajo formulen las acciones que permitirán corregir o prevenir situaciones que propendan en el incumplimiento de las metas propuestas. Estas acciones son monitoreadas en el consolidado de planes de mejoramiento donde se evidencia el seguimiento realizado a lo pactado.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación del componente “actividades de control”:



4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Este componente hace referencia a la forma en que se generan y procesan y se divulga información frente a logros, dificultades, avances y mejoras para las actividades desarrolladas en la entidad y la forma en la que estos avances aportan a la toma de decisiones.

La Oficina Asesora de Planeación revisa, ajusta y consolida la información del Sistema Integrado de Gestión suministrada por los diferentes procesos de la entidad, ésta a su vez, es publicada en la carpeta de calidad y en la página web de la entidad. La Caja de la Vivienda Popular cuenta con la guía de uso de Imagen Institucional, el Procedimiento de Control de Registro y el Procedimiento de Gestión Documental, los cuales establecen los lineamientos y controles necesarios para los documentos que produce y recibe la entidad. También cuenta con el Índice de Información Clasificada y Reservada como instrumento de la Ley 1712 de 2014 y con la Política de Protección de Datos Personales de conformidad con los principios de la Ley 1581 de 2012. De igual forma, acata la Ley 1712 de 2014 sobre transparencia y regulación del derecho de acceso a la información pública nacional, adicionando nuevos principios, conceptos y procedimientos para el ejercicio y garantía del referido derecho.

La Oficina Asesora de Comunicaciones en cumplimiento de los lineamientos del MIPG da cuenta de las actividades cotidianas de la entidad, bien sean estratégicas, misionales o de talento humano, también se comunica hacia la ciudadanía a través de canales directos, visitas a territorios, donde se brinda el acompañamiento a las misionales para tomar el testimonio de los beneficiarios, el registro de avance y la entrega de obras a la comunidad. Adicionalmente, con el fin de facilitar los canales de comunicación complementarios para las denuncias, la CVP cuenta la opción de denuncias de corrupción en el sistema SDQS y cuenta con un enlace a Bogotá Te Escucha con la opción de formulario de denuncias de corrupción, el cual permite hacer denuncias anónimas. Cabe mencionar, que como métodos de comunicación efectiva la Oficina Asesora de Comunicaciones cuenta con la página web de la entidad, redes sociales como Twitter, Instagram, Facebook, correos institucionales y pantallas en los diferentes espacios de la entidad.

La segunda línea de defensa debe recopilar la información y comunicarla de manera resumida a la primera y tercera línea de defensa con respecto a los controles específicos, para ello, la Oficina Asesora de Planeación efectúa la socialización de los cambios que se generen en las herramientas de gestión, apoyando a los enlaces de procesos en la comprensión y correcto desarrollo de las mismas, mediante talleres, sensibilizaciones y capacitaciones. La segunda línea también debe asegurar que la información comunicada apoye el logro de los objetivos, para lo cual se formulan los diferentes proyectos de inversión que se desarrollan al interior de la entidad, los cuales contemplan metas, actividades, acciones y costos de ejecución presupuestal.

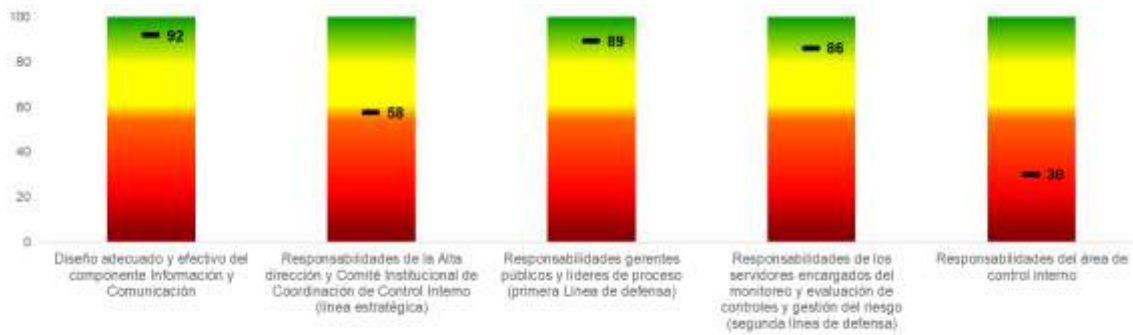
Finalmente, el Modelo Integrado de Planeación y de Gestión recomienda proporcionar a la gerencia información sobre los resultados de las actividades de la segunda línea de defensa y de los asuntos que afectan el funcionamiento del Sistema de Control Interno en la entidad, en virtud



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
-ÁBITAT-
Caja de Vivienda Popular

de lo anterior, durante los Comités Directivos se informa a los participantes sobre los puntos que pueden llegar a afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, durante el periodo de seguimiento se ejecutaron 3 Comités Directivos el 14 de agosto, el 17 de septiembre y el 30 de octubre del año en curso.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación del componente “información y comunicación”, cabe mencionar que, las actividades de la alta dirección y de la tercera línea de defensa son las que más falencias tienen:



5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

Este componente hace referencia al desarrollo efectivo de las tareas de monitoreo y supervisión continua a la gestión institucional. Durante el desarrollo de la revisión de la información disponible se evidenció que los informes de las revisiones denotan que el ejercicio pretende determinar el avance en el logro de las metas y objetivos propuestos, así mismo busca identificar la existencia de los elementos que son exigidos por criterios legales.

La Caja de la Vivienda Popular debe evaluar y comunicar las deficiencias del Control Interno de forma oportuna a las partes responsables para aplicar las medidas correctivas, dando cumplimiento a lo anterior, se desarrolló la Auditoría de Calidad por el ente certificador SGS al proceso de Evaluación de la Gestión en el mes de abril del año en curso, adicionalmente, en el presente Informe Pormenorizado publicado por la Asesoría de Control Interno se establece el seguimiento y la evaluación a las actividades de gestión desarrolladas por cada una de las líneas de defensa. Es importante resaltar que, el monitoreo y supervisión continua a la CVP, es desarrollado a través de las auditorías que fueron efectuadas a los diferentes procesos de la entidad, los análisis y conclusiones son entregados a los líderes de los procesos en los informes finales producto del ejercicio de auditoría, para el periodo evaluado se desarrolló la auditoría especial de seguimiento a las Tablas de retención documental entre los meses de julio y agosto.

Con el fin de dar cumplimiento a la realización de evaluaciones continuas a los diferentes procesos o áreas de la entidad, la Oficina Asesora de Planeación hace seguimiento a las siguientes herramientas de gestión: Los Nomogramas que son de reporte mensual para los 16 procesos de la entidad, los Planes de Acción que son de entrega trimestral, la Matriz de Riesgos en el marco del Plan Anticorrupción que son de entrega cuatrimestral, el Servicio No Conforme para aquellos procesos que reportan seguimiento y tiene entrega mensual y por último está la Herramienta de Diseño y Desarrollo para aquellos procesos que reportan seguimiento y es de entrega trimestral. Por otra parte, durante los Comités Directivos, se expuso la información transversal de la entidad a fin de establecer la pertinencia del Sistema Integrado de Gestión en la Caja de la Vivienda Popular, abordando los temas para la toma de decisiones y así revisar el cumplimiento de actividades que pueden llegar a afectar los objetivos institucionales.

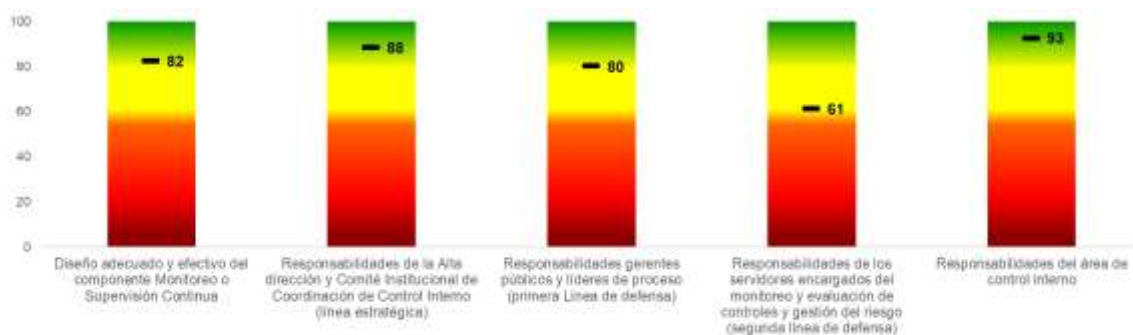
En este componente se establece que se debe determinar a través de las auditorías internas, las debilidades y fortalezas del control y la gestión, teniendo en cuenta lo anterior, en el Procedimiento de Auditoría Interna y Visitas Especiales se establece en el paso 17 que se debe "informar sobre las fortalezas y/o debilidades al presentar hallazgos generales como resultado de la auditoría", adicionalmente el procedimiento describe que en el cierre de la auditoría se debe "presentar al responsable de proceso el informe de auditoría con el fin de dar a conocer los resultados y observaciones que arroje el ejercicio: conclusiones, fortalezas, oportunidades de mejora y hechos que constituyan exposiciones relevantes a riesgos". Así mismo, una vez realizada la auditoría de conformidad con los lineamientos dados en el Procedimiento de Auditoría Interna y Visitas Especiales, en el paso número 22 se establece la Evaluación de la Auditoría la cual tiene como

objetivo "Medir la percepción del auditado sobre el ejercicio auditor ejecutado, con el propósito de identificar oportunidades de mejora para el proceso Evaluación de la Gestión"

Es responsabilidad de la Alta Dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, analizar las evaluaciones de la gestión del riesgo elaboradas por la segunda línea de defensa, sin embargo, como se comentó en capítulos anteriores, la CVP no cuenta con un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, sin embargo, cuenta con el Comité SIG, el cual fue creado mediante la Resolución Interna 6915 de 2016, dentro de las funciones de este Comité está: evaluar periódicamente el desempeño y cumplimiento de las políticas, objetivos y planes previstos para la implementación, mejoramiento y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión del cual hace parte el Subsistema de Gestión de Calidad, el cual es liderado por la Segunda Línea de Defensa (Oficina Asesora de Planeación para el caso de la Caja de la Vivienda Popular). Es importante mencionar que, al CICCI también le corresponde aprobar el Plan Anual de Auditorías propuesto por el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, no obstante, por la misma razón del caso anterior, el Comité SIG tiene como función aprobar el Programa de Auditorías Internas del Sistema Integrado de Gestión del cual hace parte el Subsistema de Control Interno de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 176 de 2010, conforme a lo anterior, la Asesoría de Control Interno presentó el día 30 de enero de 2018 ante el Comité SIG el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2018.

Finalmente cabe destacar que, el Plan Institucional de Capacitación de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia 2018, se aprobó mediante Resolución Interna 2202 del 1 de junio de 2018, en virtud de lo anterior, se firmó el contrato 533 de 2018 con la Universidad Distrital para asegurar que los servidores responsables tanto de la segunda como de la tercera línea de defensa cuenten con conocimientos necesarios y de esta manera mejorar sus competencias.

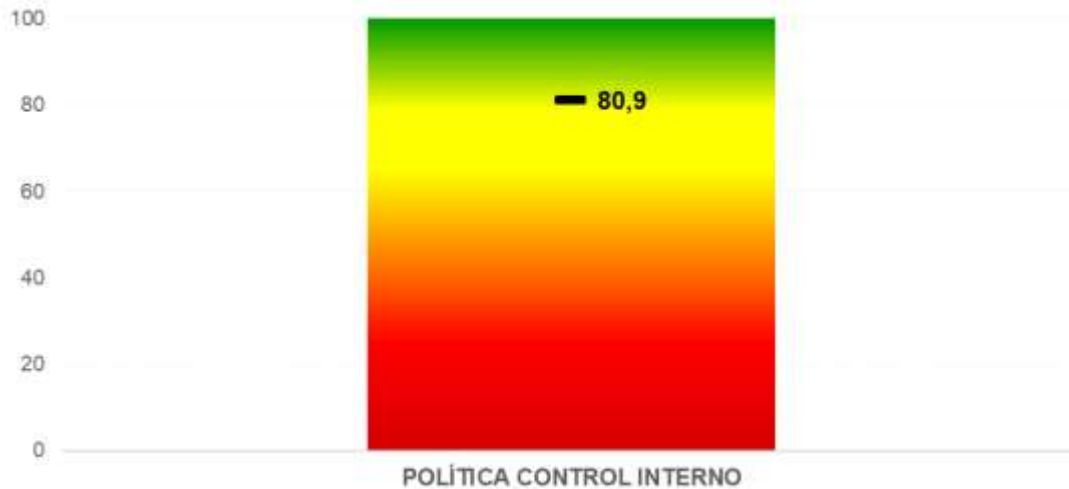
A continuación, se presentan los resultados de la evaluación del componente "actividades de monitoreo", cabe mencionar que, las actividades de la segunda línea de defensa son las que más falencias tienen:



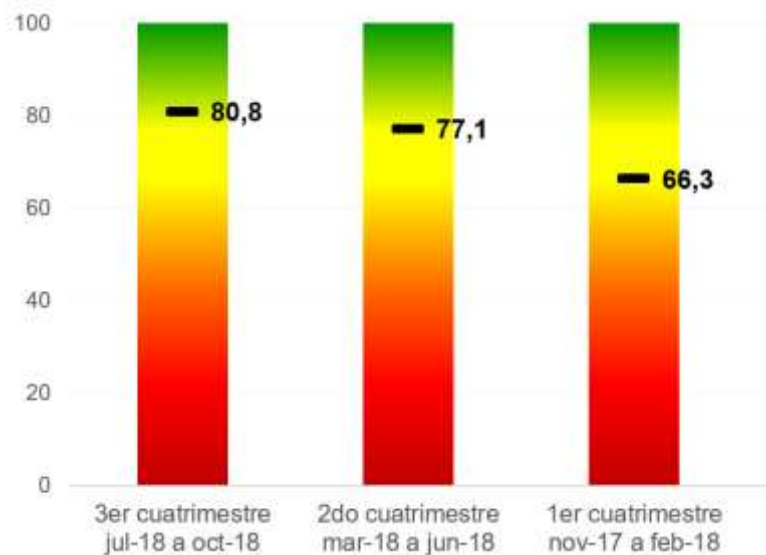


6. CONCLUSIONES GENERALES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

A continuación, se muestra la calificación general del Sistema de Control Interno en la Caja de la Vivienda Popular para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 31 de octubre de 2018.



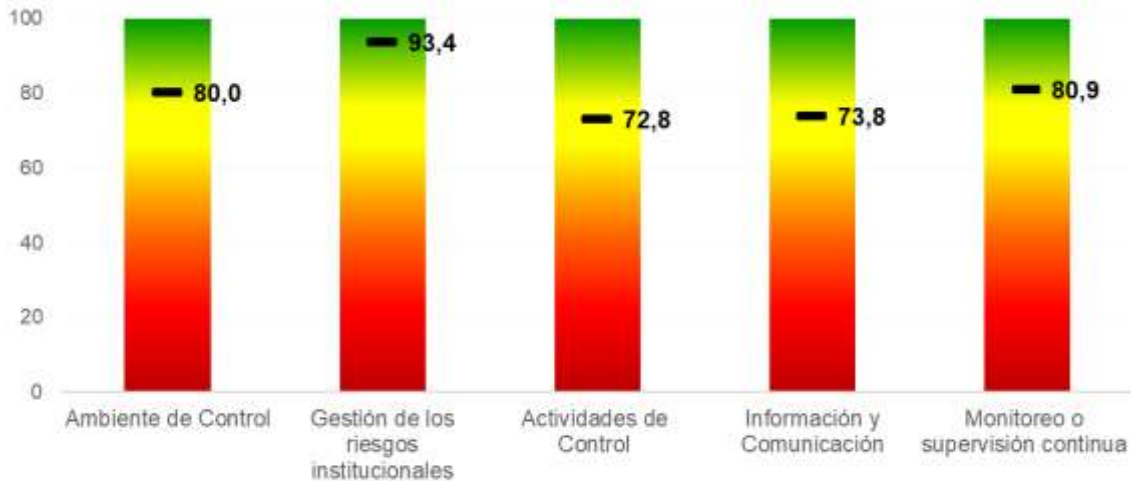
A continuación, se presenta la evolución de la implementación y el sostenimiento del Sistema de Control Interno bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el último año, siendo que la evaluación se ha realizado en tres cuatrimestres:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
-ÁBITAL-
Caja de Vivienda Popular

La siguiente gráfica muestra la calificación total segregada por componentes, en donde se puede ver que los componentes “actividades de control” e “información y comunicación” son aquellos con menor calificación y en los cuales se deben acumular los esfuerzos con el fin mejorar el estado del Sistema de Control Interno y lograr una total implementación y mantenimiento del Sistema Integrado de Planeación y Gestión.



Adicionalmente, se establecieron las siguientes conclusiones:

- Teniendo en cuenta el seguimiento hecho del 1 de marzo al 30 de junio del año en curso, se puede ver un avance positivo en la calificación general del Sistema de Control Interno en la Caja de la Vivienda Popular, pasando de un puntaje de 77,1 a 80,9.
- Se pudo evidenciar cumplimiento del compromiso de la entidad frente a los principios del servicio público y los valores de integridad de conformidad con la Resolución Interna 3289 del 31 de agosto de 2018 por la cual se adopta el Código de Integridad de la Caja de la Vivienda Popular.
- Algunas de las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno son suplidas por el Comité del Sistema Integrado de Gestión, el cual fue creado mediante Resolución Interna 6915 de 2016 que a su vez establece que el Comité debe evaluar periódicamente el desempeño y cumplimiento de las políticas, objetivos y planes previstos para la implementación, mejoramiento y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y aprobar el Programa de Auditorías Internas del SIG del cual hace parte el Subsistema de Control Interno, de conformidad con lo establecido en el Decreto 176 de 2010.
- La Caja de la Vivienda Popular cuenta con el Plan Estratégico para la vigencia 2016 – 2020, adoptado por Resolución interna 764 del 14 de febrero de 2017, donde se establecen las

Página 13 de 15

Código: 208-SADM-Ft-59
Versión: 13
Vigente: 23-05-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

políticas, estrategias, objetivos estratégicos, metas a cumplir e indicadores en el marco de los lineamientos dados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

- e) De acuerdo con la responsabilidad de la segunda línea de defensa de trabajar coordinadamente con los directivos para dar cumplimiento a los objetivos de la entidad, la CVP publica en la página web de la entidad los indicadores de gestión de los proyectos de inversión, donde se describe: el objetivo estratégico, meta, indicador y el avance de anualidad de cara al PDD.
- f) La Caja de la Vivienda Popular cuenta con la Política de Administración de Riesgos que hace parte integral de la Resolución Interna 764 del 14 de febrero de 2017 por la cual se adopta el Plan Estratégico de la entidad.
- g) De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 124 de 2016, la Asesoría de Control Interno realiza el seguimiento y control a la implementación y los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano cuatrimestralmente. En el último seguimiento ejecutado el componente de gestión del riesgo presentó un avance del 52%.
- h) La Caja de la Vivienda Popular cuenta con un Procedimiento de Administración del Riesgo el cual establece tres seguimientos al año de manera que se verifique la realización de las acciones definidas en el Plan de Manejo del Riesgo, evaluando si disminuye el nivel del mismo y así se permita la actualización y mejora continua de los Mapas de Riesgos de la entidad.
- i) La Oficina Asesora de Planeación dando cumplimiento a la realización de evaluaciones continuas a los diferentes procesos de la entidad, hace seguimiento mensual a los Normogramas, trimestral a los Planes de Acción, cuatrimestral a la Matriz de Riesgos, mensual al Servicio No Conforme y trimestral a las Herramientas de Diseño y Desarrollo.
- j) La Caja de la Vivienda Popular cuenta con el Procedimiento de Auditoría Interna y Visitas Especiales, el cual establece que se debe informar sobre las fortalezas y/o debilidades al presentar hallazgos generales como resultado de la auditoría, presentar al responsable de proceso el informe de auditoría y medir la percepción del auditado sobre el ejercicio auditor para identificar las oportunidades de mejora para el proceso de Evaluación de la Gestión.


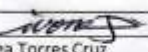


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
-ÁBITAL
Caja de Vivienda Popular

7. RECOMENDACIONES

- a) Se recomienda continuar adelantando las acciones correspondientes con la creación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de conformidad con el Decreto 591 del 16 de octubre de 2018 el cual adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Distrito Capital.
- b) Se debe reforzar el monitoreo sobre las deficiencias de los controles y las evaluaciones para determinar el estado de varios de los componentes del Sistema de Control Interno, por parte de la segunda línea de defensa.
- c) Se recomienda actualizar el Procedimiento de Auditoría Interna y Visitas Especiales con el fin de incluir un concepto sobre la adecuación y eficacia de los procesos de gestión de riesgos en la entidad.
- d) De acuerdo con el componente de Información y Comunicación se debe comunicar a la primera y segunda línea de defensa, aquellos aspectos que se requieren fortalecer relacionados con la información y comunicación en la entidad.
- e) En consonancia con la anterior recomendación, se debe proporcionar información respecto a la integridad, exactitud y calidad de la comunicación de acuerdo con las necesidades de la alta dirección, así mismo, se debe fortalecer la fiabilidad, integridad y seguridad de la información.
- f) Se recomienda fortalecer las políticas de operación encaminadas a controlar los riesgos que pueden llegar a incidir en el cumplimiento de los objetivos institucionales, teniendo especial detalle en los riesgos tecnológicos.


IVONNE ANDREA TORRES CRUZ
ASESORA DE CONTROL INTERNO

	Elaboró 	Revisó 	Aprobó
NOMBRE	Julián David Torres Bermúdez	Ivonne Andrea Torres Cruz	
CARGO	Profesional de Control Interno Contrato 559-2018	Asesora de Control Interno	

Página 15 de 15

Código: 208-SADM-Ft-59
Versión: 13
Vigente: 23-05-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**